



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



CO-SC-CER716958

**INVITACIÓN PÚBLICA
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° CRE-30-2021

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Institución Educativa Nueva Esperanza desea contratar bajo la modalidad de Régimen Especial de acuerdo con los postulados señalados en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, Artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el Artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015 “por medio del cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales y lo establecido en el Manual Interno de Contratación” lo siguiente:

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTIÓN DIRECTIVA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	“SERVICIO DE ELABORACION E IMPRESIÓN DE 100 DIPLOMAS DE BACHILLER CARTULINA FINA A FULLCOLOR CON TINTA DE SEGURIDAD INVISIBLEM CON MEDALLA DORADA TROQUELADA, 200 ACTAS DE GRADO EN PAPEL DE SEGURIDAD Y MARCA DE AGUAGRABADA VISIBLE A LA LUZ, 100 CARPETAS PORTA DIPLOMAS CON CARTON INDUSTRIAL PAPEL IMITACION CUERO INTERIOR FALLADO CON PAPEL PROPULSORES DE 90 GRAMOS CON BOLSILLO Y PORTADA CON LETRAS DORADAS CON EL NOMBRE Y ESCUDO DE LOS ESTUDIANTES GRADUANDOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA”.
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 4.215.000 (IVA INCLUIDO)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 0063
LUGAR DE EJECUCION	SINCELEJO - SUCRE
PLAZO	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
 Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
 emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



CO-SC-CER716958

**INVITACIÓN PÚBLICA
 (LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° CRE-30-2021

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

FORMA DE PAGO	El 100% del valor del contrato a la entrega y recibo a satisfacción de servicio de elaboración e impresión de 100 diplomas de bachiller cartulina fina a full color con tinta de seguridad invisible con medalla dorada troquelada, 200 actas de grado en papel de seguridad y marca de aguagrabada visible a la luz, 100 carpetas porta diplomas con cartón industrial papel imitación cuero interior fallado con papel propulsores de 90 gramos con bolsillo y portada con letras doradas con el nombre y escudo de los estudiantes graduandos de la institución educativa nueva esperanza; previa presentación de la factura, anexando soportes de pago de seguridad Integral y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.
SUPERVISOR	DIANA ESTHER GARCIA ROMERO. – Auxiliar administrativa bibliotecaria
BIENES Y/O SERVICIOS CLASIFICACIÓN (UNSPSC)	60101606. Diplomas 60101609. Certificados Específicos de Grado 82121503. Impresión Digital

La Institución Educativa Nueva Esperanza, procede a invitar públicamente a todas las Personas Naturales y/o Jurídicas, independientemente o conformando Consorcios o Uniones Temporales o cualquier otro tipo asociativo reconocido por la Ley, que demuestre la idoneidad de experiencia, capacidad jurídica y técnica para participar en el presente proceso.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudio previo e Invitación y solicitud de oferta	26 de Noviembre de 2021	Página web http://www.inene.edu.co/
Plazo para entregar la propuesta	Desde el día 26 de noviembre de 2021 a las 9:00 a.m. hasta el día 29 de Noviembre de 2021 a las 9:00 a.m.	Oficina de pagaduría de la Institución Educativa Nueva Esperanza Vía correo: Katerine.yeppez@sincelejoaprende.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



CO-SC-CER716958

**INVITACIÓN PÚBLICA
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° CRE-30-2021

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

Evaluación y calificación de ofertas recibidas	29 de Noviembre de 2021	Oficina de rectoría de la Institución Educativa Nueva Esperanza
Plazo máximo para Subsanan documentos	Desde el día 29 de Noviembre de 2021 a las 9:00 a.m. hasta el día 29 de Julio de 2021 a las 6:00 p.m.	Oficina de rectoría de la Institución Educativa Nueva Esperanza Vía correo: Katerine.yepez@sincelejoaprende.edu.co
Informe de evaluación	29 de Noviembre de 2021	Oficina de rectoría de la Institución Educativa Nueva Esperanza Página web http://www.inene.edu.co/ Página web http://www.inene.edu.co/
Elaboración y firma del Contrato	30 de Noviembre de 2021	Oficina de rectoría de la Institución Educativa Nueva Esperanza Vía correo: Katerine.yepez@sincelejoaprende.edu.co

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

La Rectoría de la Institución Educativa Nueva Esperanza, teniendo en cuenta la importancia de mantener en informada a la comunidad educativa, discrimina a continuación los servicios que contratará:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
100	DIPLOMAS DE BACHILLER, CARTULINA FINA, TAMAÑO OCTAVO, A FULL COLOR, CON UNA TINTA DE SEGURIDAD INVISIBLE (VISIBLE BAJO LUZ VIOLETA), MEDALLA DORADA TROQUELADA, MARCADOS	15.050	1.505.000
200	ACTA DE GRADO EN PAPEL DE SEGURIDAD, MARCA DE AGUAGRABADA VISIBLE A LA LUZ, TAMAÑO CARTA	3.525	705.000
100	CARPETA PORTA DIPLOMA, CARTÓN INDUSTRIAL PAPEL IMITACIÓN CUERO COLOR NEGRO OAZUL PROFUNDO INTERIOR FALLADO CON PAPEL PROPULSORES DE 90 GRAMOS CON BOLSILLO Y PORTADA CON LETRAS DE	20.050	2.005.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



CO-SC-CER716958

INVITACIÓN PÚBLICA
(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO N° CRE-30-2021
Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

	COLOR DORADO PORTADA CON EL NOMBRE Y ESCUDO DE LA INSTITUCIÓN		
	TOTAL		4.215.000

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales y no podrá superar el presupuesto oficial.

4. REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- ✓ No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
- ✓ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de Invitación Pública.
- ✓ Presentar el Certificado de Cámara de Comercio cuya actividad le permita ejecutar el objeto contractual, con una expedición no mayor a 90 días calendario, para comerciantes.
- ✓ Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ RUT (Registro Único Tributario)
- ✓ Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales
- ✓ Experiencia certificada, con objeto igual o similar al presente proceso.
- ✓ Acreditar su afiliación y paz salvo con el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laboral si a ello hubiere lugar con la planilla de pago de los últimos tres meses a la fecha de presentación de la propuesta.
- ✓ garantizar que los textos a suministrar estén debidamente registrados en la cámara colombiana del libros con ISBN

NOTA: Estos documentos son necesarios para el estudio jurídico de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazará de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un (1) día hábil allegue lo requerido.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



CO-SC-CER716958

**INVITACIÓN PÚBLICA
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° CRE-30-2021

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

SI EN DICHO TÉRMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora.

En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgará el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por ser un contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el Decreto 4791 del 18 de Diciembre del 2008, y el Manual de Contratación de la Institución.

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y al no existir riesgo para la Entidad, de conformidad con el Manual de Contratación de la Institución Educativa Nueva Esperanza, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

8. FIRMA DEL CONTRATO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



CO-SC-CER716958

INVITACIÓN PÚBLICA
(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO N° CRE-30-2021
Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato.

INGRID DEL ROSARIO RIVERA ESPINOSA
Rectora